



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LPN/30001084/019/2025
RELATIVA AL SERVICIO DE PINTURA E
IMPERMEABILIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS
PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2025.

NOVIEMBRE 2025









ÍNDICE

1	GENERALES DE LA CONVOCANTE.	Página
	1.1 IDENTIDAD Y FACULTADES.	4
	1.2 DOMICILIO.	
	1.3 MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.	4
	1.4 FUNDAMENTO PARA LICITAR.	
	1.5 ORIGEN DE LOS RECURSOS.	
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN.	
	2.1 PARTICIPACIÓN.	
	2.2 SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO	6
	2.3 CONVOCATORIA.	
	2.4 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	1
	2.5 COSTO Y VENTA DE BASES.	- 7
	2.6 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	7
	2.7 CONTRALORÍA CIUDADANA	- j
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.	7
	3.1 CONCEPTO DEL SERVICIO, USO Y DESTINO.	7
	3.2 CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES.	8
	3.3 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS	8
	3.4 GARANTÍA DEL SERVICIO.	8
	3.5 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	
	3.6 MUESTRAS FÍSICAS	8
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR.	9
	4.1 REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.	9
	4.2 REQUISITOS TÉCNICOS.	13
	4.3 REQUISITOS ECONÓMICOS.	13
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	13
*	5.1 CONTENIDO DEL SOBRE.	13
	5.2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	14
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.	14
	6.1 JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.	15
	6.2 RECEPCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS	15
	6.3 PRIMERA ETAPA	16
	6.3.1 ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRE, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	RATIVA, 16
	6.3.2 DICTAMEN DE FALLO.	17
	6.4 SEGUNDA ETAPA.	18
	6.4.1 PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.	18
7	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	19
	7.1 SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.	19
	7.2 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	19
	7.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.	19
	7.4 PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	20
8	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	20
9	DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.	20
10	LICITACIÓN DESIERTA.	21
	10.1 SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	21









11	CONDICIONES DEL SERVICIO.		21
	11.1 SUSCRIPCIÓN.		21
	11.2 REGULACIÓN.		21
	11.3 FORMALIZACIÓN.		22
	11.4 CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FO	RMALIZACIÓN	22
	11.5 MODIFICACIONES AL CONTRATO.		22
	11.6 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRA	ATO.	23
12	CONDICIONES ECONÓMICAS.		23
	12.1 FIRMEZA DE PRECIOS.		23
	12.2 ANTICIPOS.		24
	12.3 PAGO DEL SERVICIO.		24
	12.4 IMPUESTOS Y DERECHOS.		24
13	GARANTÍAS.		24
	13.1 DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.		24
	13.2 DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		24
14	SANCIONES.		25
	14.1 PENA CONVENCIONAL.		25
	14.2 EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIED	DAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	25
	14.3 EFECTIVIDAD EN LA GARANTÍA DE CUMPL	IMIENTO DEL CONTRATO.	25
15	INCONFORMIDADES.		26
16	CONTROVERSIAS.		26
	ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, CATÁLOGO DE CONCEPT	TOS.	27
	ANEXO 2 ACREDITACIÓN LEGAL.		29
	ANEXO 3 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.		30
	ANEXO 4 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.		31
		ACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA).	32
	ANEXO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA A	PRECIOS MÁS BAJOS.	37
	ANEXO 7 CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD.		38











EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 53, LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 31; LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SUS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 58, 59 Y 62 PRIMER PÁRRAFO, ASÍ COMO ARTÍCULOS 36, 37, 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, VÍA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES Y LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, EN ADELANTE "LA CONVOCANTE", SITA EN CABALLO CALCO NÚMERO 22, PRIMER PISO, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, CIUDAD DE MÉXICO, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/019/2025, RELATIVA AL SERVICIO DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO, EN LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENAMIENTO CORRESPONDIENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2. DOMICILIO:

"LA CONVOCANTE" TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN CABALLO CALCO No. 22, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO.

1.3. MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES:

LA ALCALDÍA DE COYOACÁN EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS POLÍTICAS TERCERA Y SEXTA FRACCIONES III, IV Y V DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LAS POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL INCISO A) FRACCIÓN II DEL NUMERAL DÉCIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES, A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 139 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2015; SE MANIFIESTA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENDRÁN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON: POR LA CONVOCANTE, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.- MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES .- LIC. ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES.- JAQUELIN VIDAL SILVA Y LA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES.- MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA; POR DE LAS ÁREAS REQUIRENTES, LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- LIC. ILIANA BEATRIZ PARDO HERNÁNDEZ, EL SUBDIRECTOR TERRITORIAL CULHUACANES.- JOSÉ ALEJANDRO









JUVIERA GARCÍA, LA SUBDIRECTORA TERRITORIAL CHURUBUSCO-TAXQUEÑA.- PROFRA. IRMA LOURDES VELÁZQUEZ GARCÍA, LA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CULHUACANES.- LAURA PATRICIA HOIL SUÁREZ, Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CHURUBUSCO-TAXQUEÑA.- NÉSTOR FLORES HERNÁNDEZ.

1.4. FUNDAMENTO PARA LICITAR:

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE REALIZARÁ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 43, 58, 59 Y 62 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO ARTÍCULOS 36, 37, 39, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO.

1.5. ORIGEN DE LOS RECURSOS

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS A ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO SAF/SE/0685/2024, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, SIGNADO POR EL MTRO. JORGE DAVID ESQUINCA ANCHONDO, SUBSECRETARIO DE EGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA GUÍA OPERATIVA PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1658 EL 25 DE JULIO DE 2025.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN Y DEL CONTRATO RESPECTIVO, SE AJUSTARÁN INVARIABLEMENTE AL MONTO AUTORIZADO POR EL MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO ALC/DGAF/DRF/1790/2025 DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS".

2.- OBJETO DE LA LICITACIÓN:

2.1. PARTICIPACIÓN.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS FÍSICAS O MORALES INTERESADAS, CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS RESIDENTES EN EL PAÍS, PARA QUE LIBREMENTE PRESENTEN PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRES CERRADOS, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE PARA EL SERVICIO DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN FORMAL E INSTITUCIONAL A LOS PROVEEDORES DEL MERCADO NACIONAL QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE ESTAS BASES, CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE SERVICIO NÚMEROS S-092-2025, S-093-2025, S-094-2025 Y S-095-2025.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.









EN APEGO AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE HARÁ POR LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES TERRITORIALES A ATENDER, AL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR "LA CONVOCANTE", GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.2. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XXV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA MAESTRA MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LICENCIADO ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA CIUDADANA JAQUELIN VIDAL SILVA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES Y LA CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, SON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUIENES PODRÁN INDISTINTAMENTE PRESIDIR Y FIRMAR LAS ACTAS DE LOS EVENTOS, DICTAMEN Y EL FALLO CORRESPONDIENTE. MISMAS QUE CUENTAN CON LAS ATRIBUCIONES PARA LOS ACTOS O PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES".

EN CUMPLIMIENTO CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTOS DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN" Y DE CONFORMIDAD CON EL LINEAMIENTO DÉCIMO TERCERO FRACCIÓN II INCISO A) E INCISO B), SE INFORMA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS INVOLUCRADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN: LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. MAESTRA MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LICENCIADO ISAI ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO, LA SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, CIUDADANA JAQUELIN VIDAL SILVA Y JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA, POR LAS ÁREAS REQUIRENTES, LA DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LICENCIADA ILIANA BEATRIZ PARDO HERNÁNDEZ. EL SUBDIRECTOR TERRITORIAL CULHUACANES, CIUDADANO JOSÉ ALEJANDRO JUVIERA GARCÍA. LA SUBDIRECTORA TERRITORIAL CHURUBUSCO-TAXQUEÑA, PROFESORA IRMA LOURDES VELÁZQUEZ GARCÍA. LA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CULHUACANES, CIUDADANA LAURA PATRICIA HOIL SUÁREZ, Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ATENCIÓN A COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CHURUBUSCO- TAXQUEÑA, CIUDADANO NÉSTOR FLORES HERNÁNDEZ.

2.3. CONVOCATORIA

LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN MODIFICARSE, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES Y/O LOS SERVICIOS









ORIGINALMENTE REQUERIDOS. LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EN EL CASO DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES SE HARÁ MEDIANTE EL ACTA ELABORADA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES Y SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. AQUELLOS QUE ADQUIRIERON BASES Y NO ASISTIERON A DICHA JUNTA, PODRÁN SOLICITAR COPIA DEL ACTA DE ACLARACIONES EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE LA ALCALDÍA EN COYOACÁN, UBICADA EN CABALLO CALCO NÚMERO 22 PRIMER PISO, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.

2.4. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DIECINUEVE, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

2.5. COSTO Y VENTA DE BASES.

EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA POR MEDIO DEL SISTEMA DE DEPÓSITOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO (SIDURG), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS BASES ESTARÁN PARA SU CONSULTA Y VENTA LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN CABALLO CALCO NÚMERO 22 PRIMER PISO, COL. BARRIO DE LA CONCEPCIÓN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04020, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS Y PARA SU CONSULTA EN LA PÁGINA http://www.coyoacan.cdmx.gob.mx DE LA ALCALDÍA.

2.6. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA.

2.7. CONTRALORÍA CIUDADANA

LA CONVOCANTE" INVITARÁ A PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO AL CONTRALOR CIUDADANO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.

3.1. CONCEPTO DEL SERVICIO USO Y DESTINO.

EL SERVICIO DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, TENDRÁ COMO FINALIDAD LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CORRESPONDIENTE A 4 UNIDADES TERRITORIALES (2 DEL RUBRO PINTURA Y 2 DEL RUBRO IMPERMEABILIZACIÓN), A FIN DE QUE LOS HABITANTES OPTIMICEN SU ENTORNO, PROPONIENDO PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, PARA MEJORAR SUS UNIDADES









TERRITORIALES, CUYAS ESPECIFICACIONES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

3.2. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A EJECUTAR SERÁN DE ACUERDO A LOS PROYECTOS GANADORES Y A LO QUE, LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN, COMITÉS DE VIGILANCIA E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE CADA UNIDAD TERRITORIAL ELIJAN, DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CONTIENE EL CATÁLOGO DE LOS CONCEPTOS QUE PODRÁN APLICAR DEPENDIENDO DE CADA UNIDAD TERRITORIAL Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CADA UNA DE ELLAS.

3.3. NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.

EN ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON CONDICIONES, MARCAS O CUALQUIER OTRA ALTERNATIVA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLA OPCIÓN PARA CADA PARTIDA QUE OFERTE.

3.4. GARANTÍA DEL SERVICIO.

LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA EL SERVICIO DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN SER GARANTIZADOS DENTRO DE UN PERIODO DE 12 (DOCE) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS PRESENTES BASES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN, COMITÉS DE VIGILANCIA E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CORRESPONDIENTES.

EL LICITANTE ESTARÁ OBLIGADO SI ASÍ FUERA EL CASO, A LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CUANDO SE ENCUENTREN MAL EJECUTADOS, O NO CUENTEN CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS. DICHA REPOSICIÓN DEBERÁ REALIZARSE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN, COMITÉS DE VIGILANCIA E INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE CADA UNIDAD TERRITORIAL, POR CONDUCTO "DE LAS ÁREAS SOLICITANTES", QUE SERÁ LA ENCARGADA DE HACER DEL CONOCIMIENTO A LA CONVOCANTE EL INCUMPLIMIENTO DE QUE SE TRATE, A FIN DE PROCEDER A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

3.5. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO/A ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL QUE RESULTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOR O MARCAS REGISTRADAS, QUE SURJAN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA CONVOCANTE", NI PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TANTO, "LA CONVOCANTE" NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL PROVEEDOR CUALQUIER RECLAMO O REQUERIMIENTO QUE CONOZCA SOBRE EL PARTICULAR.

3.6. MUESTRAS FÍSICAS

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA CONSISTENTE EN:

1 (UN) LITRO DE PINTURA VINÍLICA Y 1 (UN) LITRO DE PINTURA ESMALTE (PARA LAS DESCRIPCIONES 1
Y 2 DEL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES CORRESPONDIENTE AL RUBRO PINTURA).

1 METRO DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADA, Y 1
(UN) LITRO DE SELLADOR DE GRIETAS DE SISTEMA HÍBRIDO DE POLIURETANO-ACRÍLICO









MONOCOMPONENTE, (PARA LAS DESCRIPCIONES DE 1 Y 4 DEL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO DE LA BASES CATÁLOGO DE CONCEPTOS CORRESPONDIENTE AL RUBRO IMPERMEABILIZACIÓN), DICHAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTARLAS PERFECTAMENTE IDENTIFICADAS, CON UNA ETIQUETA, CONTENIENDO RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, NÚMERO Y NOMBRE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN LA FECHA, HORARIO Y LUGAR DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, AL INTERIOR DE LA CASA DE HERNÁN CORTÉS, UBICADA EN JARDÍN HIDALGO NO. 1, COLONIA VILLA COYOACÁN, C.P. 04000, ALCALDÍA COYOACÁN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES TENDRÁN CARÁCTER DE NO DEVOLUTIVO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS CORRESPONDIENTE A CADA RUBRO A EJECUTAR DE LAS PRESENTES BASES. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO SUFICIENTE E INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

CABE MENCIONAR, QUE LAS ÁREAS REQUIRENTS, SERÁN LAS RESPONSABLES DE REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS, PARA VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PODER REALIZAR CON MAYOR CERTEZA EL DICTAMEN TÉCNICO, QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS INDICADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 5, RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA)** DE LAS PRESENTES BASES:

- A) DEMOSTRAR SU CAPACIDAD TÉCNICA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EN SU CASO, AMBAS DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS Y EN LA QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL CORRESPONDE A LO REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN, PARA PERSONAS MORALES (ORIGINAL Y COPIA). LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA); ASÍ COMO COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, MISMO QUE SERÁ COTEJADO CON LA INFORMACIÓN QUE SEA EXHIBIDA EN ATENCIÓN DEL REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO D) DE ESTE NUMERAL.
- B) ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA QUE OSTENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL PODER NOTARIAL RESPECTIVO Y LA MANIFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA. EN CASO DE QUE SE DESIGNE A OTRA PERSONA DEBERÁ TRAER CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL Y FIRMADA POR DOS TESTIGOS, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS.
- C) PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE BASES DE ESTA LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).









- D) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O AVISO DE ALTA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (R.F.C.), QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA SEA CONGRUENTE CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, TANTO PARA LAS PERSONAS FÍSICAS, COMO MORALES (EN ORIGINAL Y COPIA).
- E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL (EN ORIGINAL Y COPIA VIGENTE).
- F) COMPROBANTE DE DOMICILIO (ORIGINAL Y COPIA) ACTUALIZADO, NO MAYOR A TRES MESES, DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA. (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA, PREDIAL, ESTADO DE CUENTA A NOMBRE DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN ORIGINAL Y COPIA). EN CASO DE HABER REALIZADO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL MISMO, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- G) CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, (ORIGINAL Y COPIA) DONDE CONSTE QUE, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO.
- H) CURRICULUM ACTUALIZADO, DESTACANDO LA EXPERIENCIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO LA UBICACIÓN DE SUS OFICINAS O INSTALACIONES.
- I) PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LOS IMPUESTO I.S.R. E I.V.A. MEDIANTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. E I.V.A. CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LOS COMPROBANTES DE PAGO EN ORIGINAL Y COPIA.
- J) CONSTANCIA DE ADEUDO TRAMITADA ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LAS MISMAS, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (ORIGINAL), EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR "CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA MENCIONADA, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE ALUDIDO QUE TENGA EL SELLO DE RECIBIDO POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PRESENTE EJERCICIO, DEBIENDO TRATARSE DE UNA SOLICITUD TRAMITADA POR LO MENOS DOS MESES PREVIOS AL PROCEDIMIENTO; AUNADO A ELLO DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE









DECIR VERDAD, INDICANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO.

EL(LOS) PARTICIPANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA(N) AL CORRIENTE CON SUS PAGOS EN AL MENOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, COMO LO INDICA EL NUMERAL 8.2 DE LA CIRCULAR PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2011.

SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICHA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- K) PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D, FRACCIONES I Y II, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTAS OPINIONES CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO.
- L) PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LISTA DEL PERSONAL REGISTRADO AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2025.
- M) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS. SI SE COMPRUEBA QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, AUTOMÁTICAMENTE SE DESECHARÁN SUS PROPUESTAS Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. (ORIGINAL).
- N) CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE LA PINTURA E IMPERMEABILIZANTE QUE SE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA COYOACÁN Y/O, CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE.
- O) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.









- P) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL, NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- Q) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILICEN PARA LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUENTAN POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O BIEN SEÑALAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA.
- R) LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SE GARANTIZARÁN MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA ALCALDÍA EN COYOACÁN (ORIGINAL), CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, EN LA PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, ASÍ COMO FALLAS EN LA APLICACIÓN O EN LA EJECUCIÓN, DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE DOCE MESES, POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ TAMBIÉN SER ANEXADO A LA PROPUESTA TÉCNICA.
- S) PRESENTAR EL **ANEXO NÚMERO "2" ACREDITACIÓN LEGAL** DEBIDAMENTE REQUISITADO (ORIGINAL).
- T) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR EL PERIODO EN QUE EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE.
- U) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, EN LA QUE GARANTICE QUE EN CASO DE SER EL PARTICIPANTE GANADOR, A LA FIRMA DEL CONTRATO, PROPORCIONARÁ LO SIGUIENTE: ORIGINAL Y COPIA VIGENTE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, QUE CUBRA LOS DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE ACCIDENTES O IMPREVISTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS; LOS DAÑOS Y LOS GASTOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE, CORRERÁN A CARGO DE SU EMPRESA.
- V) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), DONDE SEÑALE QUE SE COMPROMETE A MANTENER ESTRICTA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN SOBRE LAS CUADRILLAS DE TRABAJADORES QUE SE UTILICEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- W) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN, QUE COMO PRESTADOR DE LOS SERVICIOS, **SE CONSTITUYE COMO PATRÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS RELACIONES ENTRE ÉL Y EL PERSONAL** QUE DISPONGA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO LAS DIFICULTADES O CONFLICTOS QUE PUDIERAN SURGIR ENTRE ÉL Y SU PERSONAL O DE ESTE ÚLTIMO ENTRE SÍ.
- X) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SEÑALE QUE LA EMPRESA (PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA), NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y/O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.









- Y) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE PERSONA FÍSICA O MORAL, COMO SE ESTIPULA EN EL ANEXO NÚMERO 7 (ORIGINAL).
- Z) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR LA CONVOCANTE Y POR LAS ÁREAS SOLICITANTES, SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.3 DE ESTAS BASES, A FIN DE EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE ALGÚN CONFLICTO DE INTERESES.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS.

I) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR **UNA FICHA TÉCNICA** QUE CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES DE LO CORRESPONDIENTE PARA LAS DESCRIPCIONES 01 Y 02 DEL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS BASES DEL RUBRO PINTURA Y PARA LAS DESCRIPCIONES DE 01 Y 04 DEL RUBRO IMPERMEABILIZACIÓN, LAS FICHAS MENCIONADAS DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADAS, CONTENIENDO RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, NÚMERO Y NOMBRE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LAS FICHAS TÉCNICAS DEBERÁN SER INCLUIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE QUE ENTREGARÁN EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., EL NO PRESENTAR ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.

4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO NÚMERO 4.
- B) FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA (ORIGINAL Y COPIA).

LAS MANIFESTACIONES Y DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 4. DE ESTAS BASES SE EFECTUARÁN EN LOS FORMATOS ANEXOS A ESTAS BASES, O BIEN MEDIANTE UN ESCRITO FORMAL, AMBOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADO, RESPETANDO LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS ANEXOS DE REFERENCIA, PARA LO CUAL LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE EN IDIOMA ESPAÑOL (MÉXICO) Y EN EL ORDEN ANTES DESCRITO; LAS COPIAS PRESENTADAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y SEPARADAS DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL.

CONDICIONES DE LA LICITACIÓN:

5.1. CONTENIDO DEL SOBRE.

EL SOBRE INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:

- A) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA PARA SU COTEJO, ESTO CON EL FIN DE CALIFICAR LA SOLVENCIA DEL PARTICIPANTE. ESTA DEBERÁ INTEGRARSE DE ACUERDO CON LOS INCISOS "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N" "O", "P", "Q" "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z" DEL ANEXO NÚMERO 5 RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA) DE LAS PRESENTES BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA.
- B) LA PROPUESTA TÉCNICA: DEBERÁ ANOTAR EL NÚMERO DE PARTIDAS, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA; LUGAR Y PLAZO PARA LA









PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ETC. ÉSTA DEBERÁ INTEGRARSE DE ACUERDO CON EL **NUMERAL 4.2.** INCISO I) DEL **ANEXO NÚMERO 3 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA,** DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.

C) LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE: NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DETALLADA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO; CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA; PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, SUBTOTAL GENERAL, IMPORTE Y PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, TODO EN MONEDA NACIONAL; GARANTÍA DE PRECIOS FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN; ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO EN MONEDA NACIONAL, CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR "LA CONVOCANTE" Y LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO LOS DATOS DE LA MISMA, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, BILLETE DE DEPÓSITO, OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME AL NUMERAL 13.1. DE LAS PRESENTE BASES, ASIMISMO, ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ INTEGRARSE DE ACUERDO CON EL NUMERAL 4.3. INCISOS A), B), DEL ANEXO NÚMERO 5, RELACIÓN DE DOCUMENTOS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA), DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN SER INTEGRADAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO, EL CUAL DEBERÁ VENIR PLENAMENTE IDENTIFICADO, SELLADO Y ROTULADO, CONTENIENDO LOS DATOS DEL PARTICIPANTE.

EL NÚMERO, LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA, DEBERÁ SER IGUAL PARA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

5.2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN EL SOBRE ANTES MENCIONADO, EL CUAL DEBERÁ VENIR PLENAMENTE IDENTIFICADO, SELLADO Y ROTULADO, CONTENIENDO LOS DATOS DEL PARTICIPANTE Y:

- A) DIRIGIDAS A LA ALCALDÍA COYOACÁN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ATENCIÓN A LA MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- B) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y CUALQUIER DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SOLICITEN, DEBERÁN VENIR EN UN ESCRITO CLARO Y FORMAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS NÚMEROS 3. Y 4., FECHADOS Y FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, SE SOLICITA ACOMPAÑAR EN MEDIO ELECTRÓNICO MEDIANTE DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA (USB) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLAS DE ESTA MANERA, SIN EMBARGO, AGILIZARÁ EL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ESTARÁN PRESIDIDOS INDISTINTAMENTE POR EL LIC. ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA CIUDADANA JAQUELIN VIDAL SILVA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES Y/O LA CIUDADANA MARÍA CONCEPCIÓN MONDRAGÓN PINEDA, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES.









LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DE LA ALCALDÍA, AL INTERIOR DE LA CASA DE HERNÁN CORTÉS, UBICADA EN JARDÍN HIDALGO No. 1, COLONIA VILLA COYOACÁN, C.P. 04000, ALCALDÍA COYOACÁN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; SE LEVANTARÁN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CADA EVENTO POR QUIENES PARTICIPEN EN ELLOS. SE ENTREGARÁ COPIA DE LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS EVENTOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN AL ACTO, ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES DE ESTA LICITACIÓN.

LOS ACTOS INICIARÁN PUNTUALMENTE EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADA. EN EL CASO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE, REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NO SE PERMITIRÁ LA ENTREGA DEL SOBRE A QUIENES SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN, SE EFECTUARÁN ANTE LOS REPRESENTANTES DE "LA CONVOCANTE", DE LAS ÁREAS REQUIRENTES, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y GOBIERNO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN Y DEL CONTRALOR CIUDADANO.

6.1. JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 14:00 HORAS.

LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DARÁ RESPUESTA A TODAS LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN RECIBIDO POR ESCRITO O EN SU CASO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, REFERENTES A LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS O ECONÓMICOS Y LAS ÁREAS REQUIRENTES DARÁN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, MISMA QUE CONTENDRÁ LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS QUE HUBIEREN FORMULADO LOS PARTICIPANTES POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE SU REPRESENTADA, (PODRÁN ACOMPAÑAR ESTE ESCRITO EN ARCHIVO ELECTRÓNICO), MISMO QUE SERÁ FIRMADO POR LOS ASISTENTES A ESTA JUNTA. QUIEN NO ASISTA A ESTE ACTO, DEBERÁ RECOGER EL ACTA EN LA SEDE DE "LA CONVOCANTE", DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES.

SE SOLICITA QUE, PARA AGILIZAR EL EVENTO EN ESTA ETAPA, LAS PREGUNTAS O DUDAS, SEAN PRESENTADAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO CON CUANDO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL EVENTO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: adquisicionycontroldematerial@gmail.com

NOTA: EL CONTENIDO DEL ACTA DE ESTE EVENTO FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES Y DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS PARTICIPANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

6.2. RECEPCIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR LAS **MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL** 3.6 DE LAS BASES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

 EN LAS MUESTRAS DEBERÁN SEÑALAR CLARAMENTE EL NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE Y NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.









- LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS, SE HARÁ MEDIANTE DOCUMENTO ORIGINAL Y COPIA PARA ACUSE DE RECIBO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE CON SELLO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE, ACREDITADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ACUSE DE RECIBO TENDRÁN QUE ANEXARLO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN EL SOBRE QUE PRESENTARÁN EN EL ACTO DE PRIMERA ETAPA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CON LA FINALIDAD DE QUE "LA CONVOCANTE" Y "LAS ÁREAS REQUIRENTES" CONSTATEN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS SOLICITADAS.
- EL PARTICIPANTE QUE NO ENTREGUE LAS MUESTRAS FÍSICAS, SERÁ DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

6.3. PRIMERA ETAPA.

6.3.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE SOBRE Y REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2025. A LAS 14:00 HORAS.

- A) EN EL LUGAR, FECHA Y HORA ANTES SEÑALADOS, SE RECIBIRÁ EL SOBRE CERRADO, EN FORMA INVIOLABLE Y PLENAMENTE IDENTIFICADO. QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. EL NO PRESENTARSE PUNTUALMENTE A LA HORA INDICADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PARA EL PARTICIPANTE QUE INCURRA EN ELLO.
 - EN ESTE ACTO LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA Y LAS ÁREAS REQUIRENTES LA PROPUESTA TÉCNICA Y SUS REQUISITOS.
- B) SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL SOBRE REVISÁNDOSE CUANTITATIVAMENTE, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, SERÁN APROBADAS AQUELLAS QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES Y SE DESECHARÁN AQUELLAS PROPUESTAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGÚN DOCUMENTO O NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- C) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CON LOS DATOS GENERALES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, SE ASENTARÁ EN EL ACTA EL NÚMERO DE PARTIDAS COTIZADAS.
- D) SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE ACOMPAÑEN DE LA GARANTÍA (ORIGINAL Y COPIA), PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA MISMA, POR EL 5% SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL SERÁ DEVUELTA A LOS QUINCE DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL ACTO DE FALLO, SOLICITÁNDOLA POR ESCRITO EL PARTICIPANTE. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE LE DEVOLVERÁ AL PARTICIPANTE EN EL MOMENTO QUE ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DE IGUAL FORMA SOLICITÁNDOLA POR ESCRITO.
- E) SE REVISARÁ Y DARÁ LECTURA AL SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE QUIENES RESULTARON TÉCNICAMENTE ACEPTADOS Y SE ASENTARÁ DICHA INFORMACIÓN EN EL ACTA.









- F) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS, DEBERÁN SER RUBRICADAS POR TODOS LOS PARTICIPANTES, POR "LA CONVOCANTE", POR LAS ÁREAS REQUIRENTES, POR EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA COYOACÁN Y POR EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y GOBIERNO, EN LA ALCALDÍA COYOACÁN.
- G) LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE NO FUERON ACEPTADAS, SERÁN DEVUELTAS POR "LA CONVOCANTE" UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, SOLICITÁNDOLAS POR ESCRITO.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUEDARÁN EN CUSTODIA DE "LA CONVOCANTE", HASTA LA FECHA PREVISTA PARA EL ACTO DE FALLO Y SE PROCEDERÁ A LEVANTAR POR ESCRITO EL ACTA RESPECTIVA.

LOS PARTICIPANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN ESTE EVENTO, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES, ÚNICAMENTE COMO OBSERVADORES.

6.3.2. DICTAMEN DE FALLO.

EL DICTAMEN DE FALLO COMPRENDERÁ LO SIGUIENTE (ANÁLISIS CUALITATIVO):

- A) SE ANALIZARÁ CUALITATIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y SE MENCIONARÁ LAS QUE CUMPLIERON O INCUMPLIERON CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS PRESENTES BASES.
- B) SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE OFRECEN CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:
 - SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
 - 2.- QUE LA DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS** DE LAS BASES PARA ESTA LICITACIÓN.
 - 3.- UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, SE PROCEDERÁ A INFORMAR A LOS PARTICIPANTES LOS MOTIVOS DE SU ACEPTACIÓN O DESCALIFICACIÓN, SUSTENTADOS CON LA VALORACIÓN TÉCNICA QUE EMITAN LAS ÁREAS REQUIRENTES.

EN EL CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNO DE LOS PUNTOS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADOS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS**, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.









- C) EN LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PROCEDERÁ A LO SIGUIENTE:
 - 1.- SE EFECTUARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE APROBARÁN AQUELLAS QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES Y VENTAJAS ECONÓMICAS PARA "LA CONVOCANTE".
 - 2.- SE VERIFICARÁ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**
- 6.4. SEGUNDA ETAPA.
- 6.4.1. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 14:00 HORAS.

- A) EN EL LUGAR, FECHA Y HORA PREVISTOS PARA ESTE EVENTO, SE DARÁ A CONOCER EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SUSTENTE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, EN EL QUE SE EXPLICARÁN LAS RAZONES POR LAS QUE FUERON ACEPTADAS UNAS PROPUESTAS Y DESECHADAS OTRAS.
- B) CONFORME AL DICTAMEN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LOS PRECIOS CONVENIENTES PARA "LA CONVOCANTE" DE QUIENES RESULTARON TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE ACEPTADOS.
- C) EN ESTE MISMO ACTO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES TENDRÁN CONOCIMIENTO DE LAS OFERTAS QUE RESULTARON ACEPTADAS Y PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN BENEFICIO DE "LA CONVOCANTE", CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA "LA CONVOCANTE", LO CUAL PODRÁN EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL DEL PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ ACREDITAR EN EL MISMO ACTO.

LOS PARTICIPANTES ESTARÁN EN POSIBILIDADES DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS EN VARIAS OCASIONES, MEDIANTE EL **ANEXO NÚMERO 6** DE LAS BASES, DICHO FORMATO DEBERÁ ENTREGARLO **POR CADA RONDA DE SUBASTA**, EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA Y SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA (S) QUE FINALMENTE HAYA (N) OFRECIDO EL MEJOR PRECIO Y CONDICIONES PARA "LA CONVOCANTE".

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS A LAS QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIO, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

C.1) SE ADJUDICARÁ AL (OS) PARTICIPANTE (S) QUE HUBIERE (N) OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES.









C.2) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO.

UNA VEZ DETERMINADO EL (OS) PARTICIPANTE (S) QUE HAYA (N) OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO Y COMO CONSECUENCIA HAYA (N) RESULTADO ADJUDICADO (S), SE LEVANTARÁ ACTA ENTREGÁNDOSE COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A LOS QUE NO HUBIESEN ASISTIDO.

- D) LAS PROPUESTAS DESECHADAS SERÁN DEVUELTAS A QUIEN CORRESPONDA, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁN SOLICITARLAS POR ESCRITO.
- E) BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁN NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, NI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.- SOLVENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTALES SOLICITADAS MEDIANTE EL NUMERAL 4., 4.1., 4.2. Y 4.3. TODA VEZ QUE SE SELECCIONARÁ A QUIENES CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DISPUESTOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE ELEGIRÁ A QUIEN (ES) REÚNA (N) LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS PARA "LA CONVOCANTE".

DE IGUAL FORMA, "LA CONVOCANTE" A TRAVÉS DE LAS ÁREAS REQUIRENTES, PODRÁN REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL (OS) PARTICIPANTE (S) EN ESTA ETAPA O EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA DEL RESPECTIVO CONTRATO, EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA VERIFICAR SU INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD FINANCIERA Y TÉCNICA, QUE PERMITA SOLVENTAR LO OFERTADO.

7.2.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

LA SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL CULHUACANES Y LA SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL CHURUBUSCO-TAXQUEÑA LLEVARÁN A CABO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DESECHARÁN LAS QUE NO CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS DISPUESTOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SE SELECCIONARÁ (N) AQUELLA (S) QUE REÚNA (N) LA (S) MEJOR (ES) CONDICIONES TÉCNICAS Y QUE GARANTICE (N) SATISFACTORIAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CON LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS MEDIANTE EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS PRESENTES BASES.

7.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, EFECTUARÁN EL ANÁLISIS DETALLADO Y COMPARATIVO DE









LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, SE SELECCIONARÁ (N) AQUELLA (S) QUE CUMPLA (N) CON LA TOTALIDAD DE ELLAS Y OFREZCA (N) LAS MEJORES CONDICIONES Y VENTAJAS ECONÓMICAS PARA "LA CONVOCANTE".

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES; LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO REFERENCIA, EL PRECIO SEGÚN EL ESTUDIO DE MERCADO ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.8, 5.8.1, FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTO CON LA FINALIDAD DE BUSCAR EN TODO MOMENTO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO PARA "LA CONVOCANTE".

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ EQUITATIVAMENTE Y EN LAS MISMAS CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y EN DICHA EVALUACIÓN NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

7.4.- PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN, DEBERÁ REALIZARSE UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO CON EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, TAL COMO SE INDICA EN EL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE ESTAS BASES, LOS TRABAJOS DEBERÁN REALIZARSE EN LAS UNIDADES TERRITORIALES APLICANDO LOS RUBROS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

ESTA ALCALDÍA ADJUDICARÁ POR LA TOTALIDAD DE LAS UNIDADES TERRITORIALES A ATENDER, PRIORIZANDO LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS.

EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA: A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; A LOS QUE GENEREN MAYOR NÚMERO DE EMPLEOS Y A QUIENES TENGAN SU ASIENTO EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, PRECIO Y DEMÁS VENTAJAS A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO SE ADJUDICARÁ:

A QUIEN (ES) EN EL PROCESO DE SELECCIÓN QUEDE (N) EN PRIMER LUGAR POR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, PARA LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SEAN IDÓNEAS Y SOLVENTES, SE SELECCIONARÁ A LA DEL PRECIO MÁS BAJO.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL PARTICIPANTES SI:

A) NO CUMPLE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.









- B) EN AQUELLOS CONCEPTOS QUE NO PRESENTE OFERTA ALGUNA O QUE OMITA EN LA OFERTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, ASÍ COMO EN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS.
- C) SE COMPRUEBA QUE ACORDÓ CON OTROS PARTICIPANTES ELEVAR LOS PRECIOS PARA LOS SERVICISO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, NO PRESENTA SOBRE CERRADO EN FORMA INVIOLABLE Y PLENAMENTE IDENTIFICADO, QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.
- F) HABIENDO ADQUIRIDO BASES, NO PRESENTE SOBRE CERRADO CON LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTAS SOLICITADAS.

LICITACIÓN DESIERTA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 51** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA SI:

- A) NINGÚN PARTICIPANTE ADQUIERE LAS PRESENTES BASES.
- B) NINGÚN PROVEEDOR QUE HAYA ADQUIRIDO BASES, PRESENTE SOBRE CERRADO CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SOLICITADAS.
- C) AL REVISAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, NINGÚN PARTICIPANTE CUMPLA DE FORMA ÍNTEGRA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- D) LOS PRECIOS OFERTADOS NO FUERAN ACEPTABLES, CONVENIENTES O POSIBLES PARA "LA CONVOCANTE", PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PARA EL CASO SE REALICE.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA ESTA LICITACIÓN, "LA CONVOCANTE" PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10.1. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

CUANDO LO DECLARE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LE CONFIERE PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

11. CONDICIONES DEL SERVICIO:

11.1. SUSCRIPCIÓN

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN Y DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA MISMA, SE FORMALIZARÁN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.









11.2. REGULACIÓN

EL (LOS) CONTRATO (S) DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SERÁ (N) DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA.

11.3. FORMALIZACIÓN.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**.

CUANDO EL (OS) PARTICIPANTE(S) GANADOR(ES) NO FIRME(N) EL CONTRATO EN EL PLAZO ESTIPULADO SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA RESPECTIVA Y "LA CONVOCANTE" LO ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y DE SER EL CASO SE PROCEDERÁ IGUAL CON LAS PROPUESTAS SUBSECUENTES, SIN QUE EXISTA UN DIFERENCIAL DE PRECIO MAYOR AL 10% ENTRE LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA PROPUESTA SELECCIONADA.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA CONVOCANTE" EL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES) NO FIRMA(N) EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FORMALICE, SE PRORROGARÁN AUTOMÁTICAMENTE EN IGUAL PLAZO, LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

11.4. CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE MATERIALES, PERSONAL FACULTADO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE CUENTE CON LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SUSCRIBIR PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE ESTA LICITACIÓN A NOMBRE DE SU REPRESENTADA.

EL CONTRATO SE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE O ANTICIPADAMENTE CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR Y SEA JUSTIFICADO.

11.5. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

POR RAZONES FUNDADAS Y MEDIANTE ESCRITO DONDE LAS ÁREAS REQUIRENTES LO SOLICITEN, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO VIGENTE HASTA POR EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, RESPETANDO LAS CONDICIONES INICIALMENTE CONTRATADAS ENTRE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PRESENTAR UNA NUEVA O COMPLEMENTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR LA SUMA DE LA MODIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL CONTRATO DEBERÁ









CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS MISMOS, LA ALCALDÍA SE ABSTENDRÁ DE HACER MODIFICACIONES RELACIONADAS CON PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR MEJORES CONDICIONES PARA EL PROVEEDOR, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE.

11.6. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE LOS PARTICIPANTES, "LA CONVOCANTE" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA AL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES). EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIESE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS. TODA PRÓRROGA AL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE PACTADO, SERÁ PREVIAMENTE AUTORIZADA Y NOTIFICADA POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS HÁBILES.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CUANDO EL (OS) PARTICIPANTE (S) NO FIRME (N) EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE ACUERDO AL NUMERAL 11.3. DE LAS PRESENTES BASES.
- B) CUANDO EL (OS) PARTICIPANTE (S) NO ENTREGUE (N) LA FIANZA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SEGÚN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL NUMERAL 13.2. DE LAS PRESENTES BASES.
- C) CUANDO EL PARTICIPANTE (S) MODIFIQUE (N) LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO.
- D) CUANDO EL PARTICIPANTE (S) INCURRA (N) EN UN RETRASO DE 15 DÍAS NATURALES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y LA SANCIÓN HAYA CUBIERTO EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA.
- E) CUANDO LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DIFIERA DE LO OFRECIDO Y NO SE CUMPLA CON LO REQUERIDO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR EL SUPUESTO INDICADO EN EL INCISO A), ESTE PODRÁ ADJUDICARSE AL PARTICIPANTE QUE HAYA OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO OFERTADO NO SEA SUPERIOR AL 10% CON RESPECTO AL QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 59** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

12. CONDICIONES ECONÓMICAS:

12.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

EN CUMPLIMIENTO AL **ARTÍCULO 62 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, EL PARTICIPANTE DEBERÁ COTIZAR PRECIOS FIJOS, UNITARIOS, EN MONEDA









NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ CONTEMPLADA EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

12.2 ANTICIPOS.

PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

12.3. PAGO DEL SERVICIO:

UNA VEZ REALIZADOS LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A SATISFACCIÓN DE LAS "ÁREAS REQUIRENTES", COMITÉ DE EJECUCIÓN O COMITÉ DE SEGUIMIENTO, LA FACTURA Y REMISIÓN DEBERÁN CONTAR CON EL SELLO DE RECIBIDO O FIRMA DE CONFORMIDAD DE LAS ÁREAS REQUIRENTES, SEGÚN LO INDICADO EN EL ANEXO NÚMERO ANEXO TÉCNICO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO LA FACTURA SUJETA A REVISIÓN.

LOS PAGOS POR LOS SERVIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS UNA VEZ QUE LA (S) FACTURA (S) CUENTE (N) CON LOS SELLOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS Y HAYA (N) SIDO DEBIDAMENTE REQUISITADA (S) CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES.

12.4. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DEL (OS) PARTICIPANTE (S), "LA CONVOCANTE" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

13. GARANTÍAS:

13.1. DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

MEDIANTE GARANTÍA POR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA SUMA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LAS UNIDADES TERRITORIALES A ATENDER, INDICADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS** DE LAS BASES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTA GARANTÍA SE INCLUIRÁ (ORIGINAL Y COPIA), EN EL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; QUIEN RESULTE GANADOR SE LE RETENDRÁ HASTA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

13.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, BILLETE DE DEPÓSITO O CARTA DE CRÉDITO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA GARANTÍA SE ENTREGARÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LAS GARANTÍAS SERÁN EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE ESTABLECIDAS Y AUTORIZADAS PARA ELLO, CON SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. LAS FIANZAS SERÁN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y









DEBERÁN CONTENER LAS CLÁUSULAS DE SOMETIMIENTO DE LA AFIANZADORA AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS, DEBIENDO INDICAR EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN, DEL FIADO Y DEL BENEFICIARIO, ENTENDIÉNDOSE QUE EL DOMICILIO PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERA EL DE AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER No. 77, COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.

EL TEXTO DE LAS GARANTÍAS DEBERÁ CONTEMPLAR LA REDACCIÓN QUE LAS AFIANZADORAS APLICAN PARA TAL EFECTO, CONSIDERANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

14. SANCIONES:

14.1. PENA CONVENCIONAL.

SE APLICARÁ SANCIÓN DEL 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRATADAS Y HASTA POR 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LAS FECHAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, SE CALCULARÁ SOBRE EL VALOR DE LOS SERVICIOS NO EJECUTADOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ NOTIFICADA PERSONALMENTE AL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES).

14.2. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- A) EL (OS) PARTICIPANTE (S) NO SOSTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN, HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- B) EL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES), POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL (ELLOS), NO FIRME (N) EL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.
- C) EL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES) NO ENTREGUE (N) LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SERÁ DEVUELTA 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO Y PARA AQUELLOS PARTICIPANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, SE LES DEVOLVERÁ AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN AMBOS CASOS DEBERÁ SOLICITARSE POR ESCRITO.

14.3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA ESTA GARANTÍA, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A) CUANDO HUBIESEN TRANSCURRIDO LAS FECHAS MÁXIMAS ESTABLECIDAS PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y SE HAYA AGOTADO LA SANCIÓN POR RETRASO DE ACUERDO AL NUMERAL 14.1. DE LAS PRESENTES BASES.
- B) CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO CONFORME A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.









C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO PORQUE HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDA AL (OS) PARTICIPANTE (S) GANADOR (ES), PARA CORREGIR LAS CAUSAS DEL RECHAZO Y NO LAS HAYA REALIZADO.

ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

INCONFORMIDADES.

LOS PARTICIPANTES QUE CONSIDEREN AFECTADOS SUS INTERESES O DERECHOS, CON MOTIVO DE LOS ACTOS U OMISIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EJECUTAN, PODRÁN INTERPONER EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, O DE QUE EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, PARA LO CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON BASE EN ELLA, SERÁN RESUELTAS EN PRIMERA INSTANCIA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA OFICIALÍA MAYOR, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN SU CASO, POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE Y CON APEGO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y LAS SUPLETORIAS O COMPLEMENTARIAS QUE RESULTEN APLICABLES.

A T E N T A M E N T E

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS

Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ISAÍ ALEJANDRO GÓMEZ DELGADO









ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS

	CATÁLOGO DE CONCEPTOS RUBRO PINTURA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS Y PLAFONES DE FACHADAS, CON PINTURA VINÍLICA PRO-1000 PLUS DE LA MARCA COMEX, PREVIA LIMPIEZA DE SUPERFICIE, INCLUYE: SELLADOR DONDE SEA NECESARIO Y EL MATERIAL DE LA SUPERFICIE LO PERMITA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERA, BROCHAS, RODILLOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. NO INCLUYE RESANES NI NINGÚN TIPO DE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA.	M2	1
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE VELMAR: LIMPIEZA SIMPLE DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTA, ACARREOS Y ELEVACIONES DE MATERIAL, MATERIALES DE CONSUMO Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA. NO INCLUYE NINGÚN TIPO DE TRABAJOS DE HERRERÍA, APLICACIÓN DE PRIMARIO NI LIJADO DE LA SUPERFICIE.	M2	1
3	APLICACIÓN DE APLANADO DE DOS A 4 CM DE ESPESOR, CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4, DE 0.00 A 9.00 MT. DE ALTURA. INCLUYE: SUMINISTRO Y APLICACIÓN, PLOMEO, DESPERDICIOS, ACARREOS DE LOS MATERIALES, ANDAMIOS, HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA.	M2	1

No. DE PARTIDA	COMITÉ	UNIDAD TERRITORIAL A ATENDER	NOMBRE DEL PROYECTO GANADOR DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	SOLICITUD DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO AUTORIZADO
01	03-043	EL MIRADOR	APLICACIÓN DE PINTURA EN FACHADAS DE LOS EDIFICIOS DE UNIDADES HABITACIONALES DE LA COLONIA EL MIRADOR, CALLE ANÁHUAC Y MIRADOR	S-092-2025	SERVICIO	1	\$740,197.00
02	03-070	LAS TROJES COAPA (U HAB)	RENOVACIÓN DE LA PINTURA DE EDIFICIOS PARA PROTEGER Y MEJORAR LA UNIDAD	S-093-2025	SERVICIO	1	\$491,330.00

	CATÁLOGO DE CONCEPTOS RUBRO IMPERMEABILIZACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE MANTO PREFABRICADO TECHNOPLY SBS SP 400 GR INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, GRASA Y POLVO; MATERIAL, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	1
2	DESMANTELAMIENTO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE DAÑADO, MAL ADHERIDO O FLOTADO EXISTENTE EN ÁREA. INCLUYE: LIMPIEZA DEL ÁREA, ACARREOS VERTICALES Y HORIZONTALES, CARGA A CAMIÓN POR MEDIOS MANUALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS.	M2	1
3	ENTORTADO DE 7 CM DE ESPESOR, EN AZOTEA, CON MORTERO CEMENTO- ARENA EN PROPORCIÓN 1:4	M2	1









SELLADO DE GRIETAS A TRAVÉS DE UN SISTEMA HÍBRIDO DE POLIURETANO-ACRÍLICO MONO COMPONENTE, POLIURECRETO 500 WA, CON MALLA DE REFUERZO FLEXOCRETO 200 INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.

No. DE PARTIDA	COMITÉ	UNIDAD TERRITORIAL A ATENDER	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	SOLICITUD DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO AUTORIZADO
03	03-015	CANAL NACIONAL 260 (U HAB)	IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS	S-094-2025	SERVICIO	1	\$602,396.00
04	03-051	EX HACIENDA COAPA	RETIRO, LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN AZOTEAS DE EDIFICIOS A, B, C, Y D, DE LAS UNIDADES HABITACIONALES CARRIZAL NÚMERO 83	S-095-2025	SERVICIO	1	\$774,078.00









ANEXO NÚMERO 2 ACREDITACIÓN LEGAL.

(NOMBRE)	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VE	ERDAD, QUE LOS DATOS AQU
ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN S	SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO Q	UE CUENTO CON FACULTADE
	PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A	NOMBRE Y REPRESENTACIÓ
DENIMERO DE LA LICITACIÓN.		
NOMERO DE LA LICITACION:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYEN	ITES:	
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO:	ALCALDÍA O MUNICIPIO: ENTIDAD FEDERATIVA: FAX:	
COLONIA:	ALCALDÍA O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONO (S):	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:	FAX:	
NÚMERO DE LA ESCRITURA PUBLICA E	N LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:	DE FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTA	ARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MI	SMA:
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRES	SENTANTE:	
	EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y	
FACULTADES ESCRITURA PUBLICA NÚMERO:	DE EECHA:	
	ARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:	
CILIE	DAD DE MÉXICO A, DE DE 2025	
CIOL	DE ZOZS	
	PROTESTO LO NECESARIO.	
	11012010201120201110.	
	NOMBRE Y FIRMA	
STATES THE CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PA	PODRÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEM	BRETADO POR LA EMPRES

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO Y PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.









ANEXO NÚMERO 3 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.

ZÓN .C.:		SOCIAL:		
DIRECCIÓN:		COLONIA:CÓDIGO POS	STAL:	
LICITACIÓN PÚBL IMPERI	MEABILIZACIÓN, CORRES	PN/30001084/019/2025 RELAT PONDIENTE A LOS PROYECT JESTO PARTICIPATIVO 2025.	IVA AL SERVICIO DE OS GANADORES DEL	PINTURA E
NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
E1				
SERVICIO:	LA PRESTACIÓN DEL			
	LA PRESTACIÓN DEL			
NOTA: ACEPTO	O SUJETARME A LAS BASE	S DE ESTA LICITACIÓN.		
	2		SELLO	

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.)









ANEXO NÚMERO 4 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

AZÓN		SOCIAL	:		
F.C.:		CALL	- 1		
DLONIA:		CALL	.E:	_	
	IPIO:		CÓDIGO	POSTAL ·	
LÉFONO (S):			FAX:	TOOTAL	1
LICITACIÓN IMPERME	PÚBLICA NACIONAL NÚI ABILIZACIÓN, CORRESP	MERO LPN/30001 ONDIENTE A LO PARTICIPA	S PROYECTOS	ELATIVA AL SI GANADORES	ERVICIO DE PINTURA E DEL PRESUPUESTO
NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
		1 141			
					SUBTOTAL:
					IVA.
CONDICIONE	S DE VENTA:				TOTAL:
	ÍA DE PRECIOS (FIJOS AS	Y VIGENTES H	HASTA EL CUMI EN	PLIMIENTO TO	TOTAL:
 ➢ GARANT PACTAD. CONTRA ➢ ACEPTAI PROCED 	ÍA DE PRECIOS (FIJOS AS .TO): CIÓN DE LAS CONDICIO		EN O (EN PESOS	MEXICANOS	TOTAL: OTAL DE LAS CONDICIONES EL Y CONFORME AL PLAZO Y
 ➢ GARANT PACTAD. CONTRA ➢ ACEPTAI PROCED CONVOC 	ÍA DE PRECIOS (FIJOS AS (TO): CIÓN DE LAS CONDICIO DIMIENTO	ONES DE PAGO	EN O (EN PESOS	MEXICANOS	TOTAL: OTAL DE LAS CONDICIONES EL Y CONFORME AL PLAZO Y
 ➢ GARANT PACTAD CONTRA ➢ ACEPTAI PROCED CONVOC ➢ VIGENCI 	ÍA DE PRECIOS (FIJOS AS TO): CIÓN DE LAS CONDICIONIENTO CANTE"): A DE LA COTIZACIÓN	ONES DE PAGO ESTABLE	EN D (EN PESOS ECIDO	MEXICANOS F	TOTAL: OTAL DE LAS CONDICIONES EL Y CONFORME AL PLAZO Y
 ➢ GARANT PACTAD. CONTRA PROCED CONVOC ➢ VIGENCI A EFECTO DE SIGUIENTE: 	ÍA DE PRECIOS (FIJOS AS .TO): CIÓN DE LAS CONDICIONIENTO CANTE"): A DE LA COTIZACIÓN E GARANTIZAR EL 5% PAI	ONES DE PAGO ESTABLE	EN D (EN PESOS ECIDO	MEXICANOS F	TOTAL: DTAL DE LAS CONDICIONES EL Y CONFORME AL PLAZO Y POR "LA
➤ GARANT PACTAD CONTRA ➤ ACEPTAI PROCED CONVOC ➤ VIGENCI A EFECTO DE SIGUIENTE: ➤ NOMBRE AFIANZA	ÍA DE PRECIOS (FIJOS AS TO): CIÓN DE LAS CONDICIO DIMIENTO CANTE"): A DE LA COTIZACIÓN E GARANTIZAR EL 5% PAI E DEL BANCO O DORA	ONES DE PAGO ESTABLE	EN D (EN PESOS ECIDO	MEXICANOS F	TOTAL: DTAL DE LAS CONDICIONES EL Y CONFORME AL PLAZO Y POR "LA
 ➢ GARANT PACTAD. CONTRA PROCED CONVOC ➢ VIGENCI A EFECTO DE SIGUIENTE: ➢ NOMBRE AFIANZA ➢ NÚMERO 	ÍA DE PRECIOS (FIJOS AS TO): CIÓN DE LAS CONDICIO DIMIENTO CANTE"): A DE LA COTIZACIÓN E GARANTIZAR EL 5% PAI	ONES DE PAGO ESTABLE	EN D (EN PESOS ECIDO	MEXICANOS F	TOTAL: DTAL DE LAS CONDICIONES EL Y CONFORME AL PLAZO Y POR "LA
 ➢ GARANT PACTAD. CONTRA PROCED CONVOC ➢ VIGENCI A EFECTO DE SIGUIENTE: ➢ NOMBRE AFIANZA ➢ NÚMERC FIANZA: 	ÍA DE PRECIOS (FIJOS AS AS AS AS CIÓN DE LAS CONDICIO DIMIENTO CANTE"): A DE LA COTIZACIÓN E GARANTIZAR EL 5% PAI E DEL BANCO O ADORA D DE CHEQUE O E DEL CHEQUE O	ONES DE PAGO ESTABLE	EN D (EN PESOS ECIDO	MEXICANOS F	TOTAL: DTAL DE LAS CONDICIONES EL Y CONFORME AL PLAZO Y POR "LA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SELLO DE LA EMPRESA

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.









ANEXO NÚMERO 5 (DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997.) RELACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

RAZ R.F.		SOCIAL:					
CAL	50000	COLONIA:					
ALC	ALDÍA O MUNICIPIO:	CÓDIGO POSTAL:					
	ÉFONO (S):						
REQ BASI	UISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PAR ES:	TICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN CONFORME AL P	UNT	0 4	DE	LAS	
	SONALIDAD ERSONA FÍSICA O MORAL:	E N		R	E		Ó
A)	PRESENTACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS Y EN LA QUI A LO REQUERIDO EN ESTA LICITACIÓN, PAR PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN PRESENTAR AC COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIE	COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EN SU CASO, AMBAS E CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL CORRESPONDE A PERSONAS MORALES (ORIGINAL Y COPIA). LAS CTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA); ASÍ COMO BUYENTES, MISMO QUE SERÁ COTEJADO CON LA ÓN DEL REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO D) DE)		()
В)	EL PODER NOTARIAL RESPECTIVO Y LA MAN VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULT CONTRATAR DERECHOS Y OBLIGACIONES, SU DE ESTA LICITACIÓN, A NOMBRE DE SU REPR PERSONA DEBERÁ TRAER CARTA PODER SIN EN ORIGINAL Y FIRMADA POR DOS TEST	E OSTENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE INFESTACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA DE DECIR ADES DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES PARA USCRIBIR PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN ESENTADA. EN CASO DE QUE SE DESIGNE A OTRA MPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL TIGOS, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA DE UNA OTORGA Y RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE LOS)		()
C)	PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO DE BASES D	DE ESTA LICITACIÓN (ORIGINAL Y COPIA).	()		()
D)	PÚBLICO, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE	TA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO SITUACIÓN FISCAL (R.F.C.), QUE SU ACTIVIDAD TO DE LA LICITACIÓN, TANTO PARA LAS PERSONAS PIA).	()		()
E)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPI PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR	RESENTANTE LEGAL, (CREDENCIAL DE ELECTOR, NACIONAL (EN ORIGINAL Y COPIA VIGENTE).	()		()
F)	LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA. (RECIBO	OPIA) ACTUALIZADO, NO MAYOR A TRES MESES, DE DE TELÉFONO, LUZ, AGUA, PREDIAL, ESTADO DE LA PERSONA FÍSICA, O COPIA DEL CONTRATO DE	()		()









	ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA EN ORIGINAL Y COPIA). EN CASO DE HABER REALIZADO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DEBERÁN PRESENTAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL MISMO, ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.			-	
G)	CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, (ORIGINAL Y COPIA) DONDE CONSTE QUE, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN DICHO PADRÓN, PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO.	()	()
H)	CURRICULUM ACTUALIZADO, DESTACANDO LA EXPERIENCIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO LA UBICACIÓN DE SUS OFICINAS O INSTALACIONES.	()	()
I)	PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE LOS IMPUESTO I.S.R. E I.V.A. MEDIANTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO PAGOS PROVISIONALES DE I.S.R. E I.V.A. CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CON LOS COMPROBANTES DE PAGO EN ORIGINAL Y COPIA.	()	()
	CONSTANCIA DE ADEUDO TRAMITADA ANTE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON LOS PAGOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS CON LAS MISMAS, EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA (ORIGINAL), EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES AL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR "CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011.				
J)	EN CASO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA MENCIONADA, DEBERÁ PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE ALUDIDO QUE TENGA EL SELLO DE RECIBIDO POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE EN EL PRESENTE EJERCICIO, DEBIENDO TRATARSE DE UNA SOLICITUD TRAMITADA POR LO MENOS DOS MESES PREVIOS AL PROCEDIMIENTO; AUNADO A ELLO DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INDICANDO QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTÉ OBLIGADO.	()	()
	EL(LOS) PARTICIPANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA(N) AL CORRIENTE CON SUS PAGOS EN AL MENOS LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, COMO LO INDICA EL NUMERAL 8.2 DE LA CIRCULAR PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2011.				
	SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DE CONTRATO, EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICHA RESCISIÓN SERÁ INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.				









K)	PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA OBLIGACIONES FISCALES RELATIVA A LAS APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D, FRACCIONES I Y II, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTAS OPINIONES CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO.	()		()
L)	PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LISTA DEL PERSONAL REGISTRADO AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2025.	()		()
M)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATOS. SI SE COMPRUEBA QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS SUPUESTOS, AUTOMÁTICAMENTE SE DESECHARÁN SUS PROPUESTAS Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. (ORIGINAL).	()		()
N)	CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ASUME TODA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE LA PINTURA E IMPERMEABILIZANTE QUE SE UTILICE PAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, LIBERANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA COYOACÁN Y/O, CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.	()		()
0)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN , ASÍ COMO DE LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIÓN DE BASES.	()		()
P)	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, NO CEDERÁ O SUBCONTRATARÁ, NI TOTAL, NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.)		()
Q)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE LOS MATERIALES E INSUMOS QUE SE UTILICEN PARA LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUENTAN POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O BIEN SEÑALAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA.	()		()
R)	LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SE GARANTIZARÁN MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A LA ALCALDÍA EN COYOACÁN (ORIGINAL), CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA EN LA PINTURA E IMPERMEABILIZANTE, ASÍ COMO FALLAS EN LA APLICACIÓN O EN LA EJECUCIÓN, DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE DOCE MESES, POSTERIORES A LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ TAMBIÉN SER ANEXADO A LA PROPUESTA TÉCNICA.	()		()









S)	PRESENTAR EL ANEXO NÚMERO "2" ACREDITACIÓN LEGAL DEBIDAMENTE REQUISITADO	(1		1	1
٥,	(ORIGINAL).	,	,		1	/
T)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR EL PERIODO EN QUE EL CONTRATO ESTÉ VIGENTE.	()		()
U)	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, EN LA QUE GARANTICE QUE EN CASO DE SER EL PARTICIPANTE GANADOR, A LA FIRMA DEL CONTRATO, PROPORCIONARÁ LO SIGUIENTE: ORIGINAL Y COPIA VIGENTE DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS A TERCEROS, QUE CUBRA LOS DAÑOS A TERCEROS EN CASO DE ACCIDENTES O IMPREVISTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS; LOS DAÑOS Y LOS GASTOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE, CORRERÁN A CARGO DE SU EMPRESA.	()		()
V)	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (ORIGINAL), DONDE SEÑALE QUE SE COMPROMETE A MANTENER ESTRICTA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN SOBRE LAS CUADRILLAS DE TRABAJADORES QUE SE UTILICEN DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	()		()
W)	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN, QUE COMO PRESTADOR DEL SERVICIO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS RELACIONES ENTRE ÉL Y EL PERSONAL QUE DISPONGA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN QUE NOS OCUPA, ASÍ COMO LAS DIFICULTADES O CONFLICTOS QUE PUDIERAN SURGIR ENTRE ÉL Y SU PERSONAL O DE ESTE ÚLTIMO ENTRE SÍ.	()	P	()
X)	MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE SEÑALE QUE LA EMPRESA (PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA), NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO Y/O LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	()		()
Y)	CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD DE PERSONA FÍSICA O MORAL, COMO SE ESTIPULA EN EL ANEXO NÚMERO 7 (ORIGINAL).	()		()
Z)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, ASÍ MISMO DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS POR LA CONVOCANTE Y POR EL ÁREA SOLICITANTE, SEÑALADAS EN EL NUMERAL 1.3 DE ESTAS BASES, A FIN DE EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE ALGÚN CONFLICTO DE INTERESES.	()		()
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS					_
4.2.		_				
	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA ANEXO NÚMERO 3.	()		()









1)	LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA FICHA TÉCNICA QUE CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES DE LO CORRESPONDIENTE PARA LAS DESCRIPCIONES 01 Y 02 DEL ANEXO NÚMERO 1 ANEXO TÉCNICO CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LAS BASES DEL RUBRO PINTURA Y PARA LAS DESCRIPCIONES DE 01 Y 04 DEL RUBRO IMPERMEABILIZACIÓN, LAS FICHAS MENCIONADAS DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADAS, CONTENIENDO RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, NÚMERO Y NOMBRE DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. LAS FICHAS TÉCNICAS DEBERÁN SER INCLUIDAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA DENTRO DEL SOBRE QUE ENTREGARÁN EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., EL NO PRESENTAR ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO INAPELABLE DE DESCALIFICACIÓN.	()	()
4.3	PROPUESTA ECONÓMICA.	()	()
(A)	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO NÚMERO 4.	()	()
B)	FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA	()	()







RAZÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/30001084/019/2025 RELATIVA AL SERVICIO DE PINTURA E IMPERMEABILIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS GANADORES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.



ANEXO NÚMERO 6 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA A PRECIOS MÁS BAJOS

SOCIAL:

.F.C.:						
ALLE:			COLONIA			
LCALDÍA O MUNICI			CÓDIGO PO	STAL:		
ELÉFONO (S):	FAX:					
		RRESPOND		ROYECTOS GAI	TIVA AL SERVICIO DE I NADORES DEL PRESUF	
NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Dec			THE STATE OF THE S		N.
					SUMA: DESCUENTOS: TOTAL:	
	IMPORTE EN	LETRA:				

FORMA A PRECIOS MÁS BAJOS: SERÁ PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO ANOTANDO LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA DEJANDO EN BLANCO EL ESPACIO DEL PRECIO EL CUAL SE ANOTARÁ CON BOLÍGRAFO Y CON LETRA LEGIBLE EL DÍA DEL EVENTO POR LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, COMO LO DISPONE EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EN JULIO DE 2012.









ANEXO NÚMERO 7

	CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD					
	CIUDAD DE MÉXICO, A DE	DE 2025				
RAZÓN SOCIAL:						
DIRECCIÓN:						
	COLONIA:					
		CÓDIGO POSTAL:				
TELEFONO (S):	FAX:					
	ICIÓN Y FINANZAS TE FACULTADA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTAN					
Y/O PERSONA FÍSICA DENOMINADA		, MANIFIESTO BAJO				
PROTESTA DE DECIR VERDAD,	QUE ESTOY INTERESADA EN PARTICIPAR	R EN LA LICITACIÓN				
NÚMERO	PARA LA ME COMPR	OMETO A NO INCURRIR EN				
PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES,	DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE L	ICITACIÓN NACIONAL, ASÍ				
COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZA	ACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, A FIN DE GARAN	TIZAR LA TRANSPARENCIA,				
LEGALIDAD Y HONESTIDAD DE ESTE PF	ROCEDIMIENTO.					
그리 그 게 됐었다.	NOMBRE DE LA PERSONA	SELLO DE L				
	LEGAL MENTE FACULTADA	EMPRESA				

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y R.F.C.)



